EXPTE. D- 2355 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la celebración del "Día de la arquitecta y del arquitecto" que se celebra todos los 1 de julio de cada año.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PROV. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 1 de julio se celebra el Día de la arquitecta y del arquitecto en Argentina en reconocimiento a todas y todos los trabajadores del sector.

La Fadea (Federación de Arquitectos Argentinos) constituyó el 1 de julio como el Día del Arquitecto Argentino en 1996. Hasta ese año, la celebración se realizaba ese mismo día, pero en el marco del Día Internacional de la Arquitectura, que había sido instituido por la Unión Internacional de Arquitectos (UIA) en 1985.

Fue durante el Congreso Internacional de Arquitectura en Barcelona en 1996, cuando la UIA trasladó esa celebración al primer lunes de octubre, que se celebra el Día del Hábitat. Sin embargo, como ya estaba instalado en la agenda nacional, Fadea decidió mantener la fecha del 1 de julio para honrar a los arquitectos argentinos.

La arquitectura es un arte y una técnica que se encarga de proyectar y diseñar espacios tanto públicos como privados, que serán habitados por el ser humano. Se encarga de modificar y alterar el ambiente físico con el objetivo de suplir las necesidades humanas.

La arquitectura ha sabido cómo convertirse en una de las artes más fascinantes e intrigantes que existen, combinando estética con necesidades y la optimización de espacios.

La planificación urbana es una de los tópicos más tratados en la esfera local e internacional. A esto se le suma la necesidad de aumentar la construcción de viviendas dignas para dar solución habitacional y así garantizar el derecho básico universal de acceso a la vivienda.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En la actualidad las y los profesionales de la arquitectura se enfrentan al gran desafío que significa pensar la profesión en un ámbito de desarrollo sustentable y en armonía con el medioambiente.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Se sugiere comunicar al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.